

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Diciembre 2011.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de noviembre de 2011, dispone la emisión de Bonos del Estado a 5 años (vida residual 3 años) al 3,00%, de Obligaciones del Estado a diez años (vida residual 4 años) al 3,15% y de Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 5 años) al 3,80% durante el mes de diciembre de 2011, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años (V.R. 3 A.) (Vto. 04/15)	Obligaciones a 10 años (V.R. 4 A.) (Vto. 01/16)	Obligaciones a 10 años (V.R. 5 A.) (Vto. 01/17)
Fecha de Emisión	09.03.2010	20.09.2005	18.10.2006
Fecha de Amortización	30.04.2015	31.01.2016	31.01.2017
Interés Nominal	3,00 %	3,15 %	3,80%
Importe mínimo de negociación		1.000 €	
Pago Intereses cupón completo (*)	30.04.2012	31.01.2012	31.01.2012
Cupón corrido	1,80%	2,67%	3,22 %
Fecha de las Subastas		01.12.2011	
Adeudo efectivo/Abono valores		06.12.2011	
Código ISIN/Tramo	ES00000122F2/07	ES00000120G4/10	ES00000120J8/08

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(*) Pago Intereses: Anualmente, hasta su fecha de amortización.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de noviembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO